



Fondo de Población de las
Naciones Unidas
Vía Nayón S/N Y Simón Bolívar
Quito
Ecuador
Teléfono: 5933801920
Sitio web:
<http://ecuador.unfpa.org>

Fecha: 29/09/2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ Nº UNFPA/ECU/RFQ/23/027

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

El UNFPA solicita la prestación de sus servicios para la **“CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA DE PERSONA JURÍDICA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MONITOREO DE SERVICIOS DE CUIDADOS OBSTÉTRICOS Y NEONATALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN TRES ZONAS SELECCIONADAS DE ECUADOR”**.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

II. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)

Los TDRs se encuentran adjuntos en el proceso de solicitud UNFPA/ECU/RFQ/23/027

III. Proveedores Autorizados

Esta solicitud de cotización está abierta a todos los proveedores elegibles; para ser considerado un proveedor elegible para esta solicitud de proceso debe cumplir con lo siguiente:

- La empresa debe estar legalmente constituida para proveer de los bienes o servicios solicitados y tener capacidad jurídica para entregar los productos y prestar sus servicios en el país, o a través de un representante autorizado.
- Los oferentes no deben tener conflicto de intereses con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la Oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio, no deben estar sujetos a prohibiciones de adquisición derivadas del [Compendium of United Nations Security Council Sanctions Lists](#) y no deben estar suspendidos, inhabilitados, sancionados o identificados de otro modo como inelegible por ningún organismo de las [Naciones Unidas](#) o el [World Bank Group](#).

1 de 5



Fondo de Población de las
Naciones Unidas
Vía Nayón S/N Y Simón Bolívar
Quito
Ecuador
Teléfono: 5933801920
Sitio web:
<http://ecuador.unfpa.org>

- Los oferentes deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de la ONU, que se puede encontrar haciendo clic en [UN Supplier Code of Conduct](#).

IV. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>ecuador.office@unfpa.org</i>
--	---------------------------------

El plazo límite para enviar preguntas es el 5 de Octubre del 2023 hasta las 17h00. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

V. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- b) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

VI. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección V más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el *viernes 13 de octubre de 2023 a las 17:00, hora Ecuador*¹.

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>ecuador.office@unfpa.org</i>
--	---------------------------------

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/ECU/RFQ/23/027 – CONSULTORÍA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MONITOREO DE SERVICIOS DE CUIDADOS OBSTÉTRICOS Y NEONATALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN TRES ZONAS SELECCIONADAS DE ECUADOR**. Las propuestas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.

¹ <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>



Fondo de Población de las
Naciones Unidas
Vía Nayón S/N Y Simón Bolívar
Quito
Ecuador
Teléfono: 5933801920
Sitio web:
<http://ecuador.unfpa.org>

- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va ser tratada como una oferta por el oferente y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún oferente como resultado de esta solicitud de cotización.

VII. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función de la propuesta técnica y el costo total de los servicios (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

Porcentajes de calificación:

- 30% hoja de vida institucional, persona coordinadora principal y del equipo investigador
- 50% propuesta técnica- metodológica
- 20% propuesta financiera

VIII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un contrato de servicios / Orden de compra, para el oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio.

IX. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

X. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

XI. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión



Fondo de Población de las
Naciones Unidas
Vía Nayón S/N Y Simón Bolívar
Quito
Ecuador
Teléfono: 5933801920
Sitio web:
<http://ecuador.unfpa.org>

autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

XII. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XIII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo al correo ecuador.office@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIV. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



Fondo de Población de las
Naciones Unidas
Vía Nayón S/N Y Simón Bolívar
Quito
Ecuador
Teléfono: 5933801920
Sitio web:
<http://ecuador.unfpa.org>

ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)